



Río Cuarto, junio 16/2017

VISTO la nota presentada por la Dirección del Dpto. de Ciencias de la Educación (5-51), solicitando la designación de los Integrantes de una Comisión Evaluadora para evaluar Antecedentes del llamado a cubrir un (1) cargo por Contratación de Servicios Personales, con una remuneración equivalente a un cargo de Ayudante de Primera con régimen de dedicación Semiexclusiva en la asignatura: Estructuración y Patología de Lenguaje (Cód. 2276) con afectación a los Seminarios: Deficiencias Sensoriales (Cód. 6607) y Déficit Múltiples (Cód. 6615); y

CONSIDERANDO

Que lo requerido se encuadra en los términos de la Resolución Consejo Directivo N° 280/2013 -Régimen de Contratación por Evaluación de Antecedentes del Personal Docente para la cobertura de vacancias transitorias-.

Que para acceder a lo solicitado, se cuenta con la correspondiente factibilidad presupuestaria, ello de acuerdo al detalle realizado por Secretaría Técnica de esta Unidad Académica y aprobado por Programación Financiera y Presupuestaria UNRC.

Que para tal fin y conforme a las previsiones reglamentarias, es imprescindible designar a los miembros de la Comisión Evaluadora que habrá de intervenir en la respectiva evaluación.

Por ello y en uso de las atribuciones conferidas por Resolución de Junta Electoral N° 007/2017 y Artículo 37 del Estatuto de la Universidad Nacional de Río Cuarto.

EL DECANO DE LA FACULTAD DE CIENCIAS HUMANAS RESUELVE:

ARTICULO 1°: Autorizar la constitución de una Comisión Evaluadora para evaluar Antecedentes del llamado para cubrir un (1) cargo por Contratación de Servicios Personales, con una Remuneración equivalente a un cargo de **Ayudante de Primera con régimen de dedicación Semiexclusiva**, en la asignatura: Estructuración y Patología de Lenguaje (Cód. 2276) con afectación a los Seminarios: Deficiencias Sensoriales (Cód. 6607) y Déficit Múltiples (Cód. 6615), en el Dpto. de Ciencias de la Educación (5-51) de esta Facultad de Ciencias Humanas, la que quedará integrada de la siguiente manera:

TITULARES:

- Prof. Sandra FENOGLIO (DNI N° 16.831.163)
- Prof. María VÁZQUEZ (DNI N° 21.406.270)
- Prof. Ivana RIVERO (DNI N° 25.842.855)
- Al. Natalia P. BOFFADOSSI (DNI N° 38.020.173)



Universidad Nacional de Río Cuarto
Facultad de Ciencias Físicas

Celebrando el Bicentenario
de la Declaración de la Independencia Argentina
y el 45° aniversario de la Creación de la
Universidad Nacional del Río Cuarto

423

SUPLENTE:

- Prof. Marcela FERRARI (DNI N° 17.921.788)
- Prof. Ana Carolina PÉREZ (DNI N° 24.521.141)
- Prof. Sonia BERÓN (DNI N° 20.395.146)
- Al. Eliana R. CERESOLE (DNI N° 35.672.295)

ARTICULO 2º: Regístrese, comuníquese, publíquese. Tomen conocimiento las áreas de competencia, cumplido, archívese.

RESOLUCIÓN N° 423/2017

SMP